



LAS FALACES ACUSACIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO



GUATEMALA
NO
HUBO GENOCIDIO



LIBERTAD

INJERENCIA EXTRANJERA
+
MILLONARIOS FINANCIAMIENTOS
+
IDEOLOGIZACIÓN DE LA JUSTICIA
=
SECUESTRO DEL ESTADO DE DERECHO

**LAS FALACES ACUSACIONES
DEL MINISTERIO PÚBLICO
-CASO IXIL-**

**INFORME DE CONSULTORÍA MILITAR
AUTOR: MAYOR DE INFANTERÍA (R)
GUSTAVO ADOLFO DÍAZ LÓPEZ**

**LAS FALACES ACUSACIONES
DEL MINISTERIO PÚBLICO
-CASO IXIL-**

**INFORME DE CONSULTORÍA MILITAR
TRIBUNAL 1ro. DE 1ra. INSTANCIA PENAL DE MAYOR RIESGO
CAUSA 010-76-2011-00015 OFICIAL 2do**

INDICE

Presentación.....	05
Origen de la acusación.....	07
La parte acusadora.....	08
La verdadera historia del conflicto armado interno.....	10
El Ejército Guerrillero de los Pobres.....	14
Comentarios en relación a peritajes presentados por el MP.....	21
Peritaje General Rodolfo Robles.....	23
Peritaje doctor Héctor Rosada G.....	29
Peritaje licenciado Marco T. Álvarez B.....	33
Peritaje doctor Ángel R. Valdez E.....	35
Conclusiones.....	38

LAS FALACES ACUSACIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO

-CASO IXIL-

**INFORME DE CONSULTORÍA MILITAR
TRIBUNAL 1ro. DE 1ra. INSTANCIA PENAL DE MAYOR RIESGO
CAUSA 010-76-2011-00015 OFICIAL 2do**

PRESENTACIÓN

- A. El Informe de consultoría Militar desarrollado a continuación, es presentado en mi calidad de ciudadano guatemalteco, en el ejercicio de mis derechos Constitucionales, y con absoluta confianza en que la judicatura a cargo, actuará con pleno apego a la ley, en búsqueda de la verdad y la justicia.
- B. Este aporte al esclarecimiento de los hechos bajo investigación, está fundamentado en mi conocimiento, formación y experiencia como soldado profesional, en situación de retiro del Ejército de Guatemala.
- C. El objetivo general de este informe; consiste en: Aportar nuevos elementos de juicio que permitan al honorable tribunal, tener una visión amplia de la verdad histórica que hasta la presente fecha, ha sido distorsionada en forma malintencionada, por parte del Ministerio Público y los peritos que han emitido informes en apoyo de dicho ente acusador.
- D. Los honorables jueces y magistrados, carecen de los conocimientos –como es lógico y natural–, en relación a los métodos, procedimientos, teoría y doctrina militar al igual que los métodos, tácticas, estrategias y métodos conspirativos de los grupos subversivos, por lo que el conocimiento de este informe de consultoría militar aportará información que fortalecerá los elementos de juicio necesarios para tomar decisiones apegadas a la verdad y a la justicia.

METODOLOGÍA

- A. Para desarrollar este informe, el consultor militar, recurrió a diferentes fuentes bibliográficas, especialmente algunas de autores ligados a la izquierda revolucionaria o militantes de los grupos armados que participaron en el conflicto armado interno; aunque en igual forma, consultó libros de otros autores, consultó documentos del período de guerra, e hizo múltiples entrevistas a expertos en las áreas: jurídica, militar, política, histórica, y, psicosocial.
- B. De primordial importancia, resultó la consulta de archivos personales, documentos de la causa judicial; acciones emprendidas por los abogados defensores; y, tal vez lo más significativo, haya sido, haber realizado un análisis a profundidad de los informes periciales, presentados por el Ministerio Público para fundamentar la acusación.

- 8
- C. La experiencia vivida en diferentes cargos militares así como el conocimiento profesional desde la doctrina, la teoría y la praxis de la profesión militar, otorgan certeza jurídica al presente informe dejando en evidencia la existencia de un propósito perverso que, mediante la manipulación de la verdad histórica y las supuestas pruebas de cargo, deberían lograr sentencias condenatorias para algunos oficiales del Ejército en situación de retiro.
 - D. El documento está estructurado en forma didáctica, de fácil seguimiento, para proporcionar a los juzgadores, información verídica, comprobable, sustentada en bibliografía disponible en el mercado y casi totalmente ajena a autores afines a la ideología del autor y los sindicatos.
 - E. La parte I, en forma breve, explica el origen de las acusaciones, como parte de una estrategia de posguerra, por parte de un grupo de antiguos integrantes de los grupos subversivos.
 - F. La parte II, explica la estrategia seguida por el MP para demostrar la culpabilidad de los acusados, utilizando para ello, una serie de peritajes que se valen de verdades a medias, para distorsionar la realidad histórica.
 - G. La parte III, presenta un resumen de la verdadera historia del conflicto, enfatizando en la agresión armada extracontinental que el Estado de Guatemala debió afrontar en base a un más que claro mandato Constitucional.
 - H. La parte IV, pone en manos de los juzgadores, información poco conocida y generalmente hecha a un lado u omitida –¿intencionalmente?– por el MP y sus peritos. Sin el conocimiento del modus operandi del criminal y sanguinario EGP, la judicatura puede llegar a apreciaciones falsas o parciales porque pocas personas saben que el mencionado grupo subversivo se caracterizó por el involucramiento de centenares de miles de pobladores, en sus estructuras organizativas, militares y de apoyo, lo que provocó que para finales de 1981, se creyeran en condiciones de lanzar su ofensiva final para tomar el poder político e instaurar un gobierno revolucionario marxista-leninista.
 - I. La parte V, hace comentarios que en forma individualizada demuestran las falacias y perversa distorsión de la verdad que el MP hace a través de los distintos peritajes.
 - J. La parte VI, presenta las correspondientes conclusiones.
 - K. El contenido de este informe de consultoría militar, aporta información suficiente para desvirtuar las infames acusaciones del MP y los falaces peritajes que le han dado sustento.

I. ORIGEN DE LA ACUSACIÓN

- A. Entre 1960 y 1996, Guatemala se vio inmersa, en un violento conflicto armado interno que enfrentó a hermanos contra hermanos.
- B. El 29 de diciembre de 1996, fueron firmados los Acuerdos de Paz que pusieron fin al referido conflicto, pretendiendo encauzar a la sociedad nacional, en la vía de la reconciliación y recuperación del tiempo perdido, para lograr el tan ansiado desarrollo social; sin embargo, algunos nefastos personajes que ni siquiera formaron parte de los cuadros combatientes de la desaparecida URNG, decidieron *continuar la guerra por otros medios*.
- C. Este proceso penal es derivado de la estrategia de posguerra de algunos grupos y personas que en años anteriores, integraron diferentes facciones de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG), quienes buscando venganza por su derrota en el campo de batalla y sus repetidos fracasos en el campo político-electoral, pretenden lograr la imposición de sentencias condenatorias penales a Oficiales del Ejército en situación de retiro.
- D. Este alevoso ataque, es dirigido por organizaciones de supuestos defensores de DDHH financiadas por algunos gobiernos de la Unión Europea y EE. UU. cuya marcada injerencia en los asuntos internos de nuestro país, ha quedado de manifiesto a través de la presencia de varios Embajadores que, sentados en primera línea, en los tribunales, ejercen presión y coacción sobre los jueces, y, en forma indirecta, parecieran ser ellos quienes dictan las sentencias.
- E. En estos procesos, se ha hecho a un lado su naturaleza jurídica y se han convertido en verdaderas aberraciones donde prevalecen criterios políticos e ideológicos alejados totalmente de la búsqueda de la verdad y la justicia.
- F. El MP ha sido cooptado por personajes ligados a la antigua extrema izquierda marxista-leninista. La relación familiar de la Fiscal General con varios altos mandos del EGP, hacen cuestionables, inmorales e ilegítimas, sus actuaciones al frente del MP.
- G. En estos juicios, el principio jurídico de presunción de inocencia ha sido vulnerado. Ahora los sindicatos deben demostrar su inocencia y no al contrario.

II. LA PARTE ACUSADORA

- A. El MP fundamenta la acción penal emprendida, en la supuesta –no probada– existencia de delitos de lesa humanidad, supuestamente cometidos por fuerzas militares contra población civil, habitante del denominado Triángulo Ixil que comprende los municipios de Santa María Nebaj, San Juan Cotzal y San Gaspar Chajul, en el departamento de Quiché; en el período comprendido entre 1982 y finales de 1983.
- B. Para hacer contundente la acusación, el MP recurre a una serie de pruebas obtenidas de informes periciales o peritajes que son aceptadas como axiomas o verdades irrefutables, que obligan a los honorables jueces a darles validez dentro del proceso. Sin embargo es importante dejar asentado que los mencionados peritajes están cargados de verdades a medias, presentando elementos falaces y un más que evidente intento de manipulación psicológica a la audiencia y autoridades judiciales.
- C. En forma maliciosa, los citados peritajes de índole militar, histórica, sociológica y psicológica, manipulan terminología, suponen situaciones que no han ocurrido, se basan en jurisprudencia internacional inexistente y al presentar conclusiones, determinan la existencia de los delitos imputados, así como la culpabilidad del (los) imputado (s), en abierta usurpación de las funciones de los jueces, incurriendo a la vez en un claro caso de falacia por autoridad ilegítima. El abuso de la ley y la distorsión de la verdad, incluso deberían ser objeto de persecución penal por los delitos de perjurio y prevaricato.
- D. Con firmeza y plena certeza, puede afirmarse que los peritos del MP, son poco conocedores del tema militar que subyace en el fondo de cada uno de los informes, teniendo un conocimiento general pero superficial de los eventos de la guerra, los que son analizados con un enfoque parcializado de índole sociológica y una orientación ideológica pro marxista.
- E. En el caso del general de división (R), de nacionalidad peruana, Rodolfo Robles Espinoza, cuya formación militar no es puesta en duda, es evidente que trata de generalizar aspectos teórico–doctrinarios que si bien es cierto, en gran parte son comunes a las fuerzas armadas de muchos países, también es cierto que tienen sus peculiaridades y características propias en cada país de acuerdo a su realidad.
- F. No está de más resaltar que el general Robles Espinoza, desconoce la verdadera historia del conflicto armado interno guatemalteco y por tanto carece de autoridad para emitir juicios de valor que ponen en peligro la integridad física y los derechos constitucionales de oficiales guatemaltecos.
- G. Tampoco debe omitirse que el perito en mención –Robles Espinoza–, provie-

ne de fuerzas armadas que en la década de los 70, poseían una declarada ideología socialista que les llevó a buscar el apoyo de la Unión Soviética. La bibliografía que ampara algunas de sus irresponsables afirmaciones, corresponde –casi en su totalidad– a autores de reconocida filiación marxista.

- H. En el caso del doctor Héctor Rosada Granados, es posible afirmar que no tiene las calidades necesarias para ser considerado perito militar aunque lo sea en el campo de la sociología o la historia.
- I. Otros peritos son igualmente cuestionables, porque, desde el campo de sus respectivas especialidades, manipulan a su sabor y antojo los hechos acaecidos, omitiendo u ocultando cualquier responsabilidad de los grupos alzados en armas.
- J. En este informe, quedará demostrado que los fiscales del MP y sus peritos tienen en común su parcialismo por haber sido convocados para emitir opinión en búsqueda de sentencias condenatorias –no en búsqueda de la verdad y la justicia–, teniendo además inclinación ideológica coincidente con la de la izquierda guerrillera.
- K. Un claro ejemplo de lo anterior, es la doble participación de la Fiscal General quien es juez y parte, porque anteriormente ha sido perito en este caso y ahora ejerce jurisdicción en ejercicio de su cargo además de tener nexos familiares con importantes dirigentes del desaparecido Ejército Guerrillero de los Pobres. Estas actuaciones además de ilegales; definitivamente son ilegítimas, inmorales, y, contrarias a la ética profesional.
- L. Para llegar a un veredicto apegado a la verdad y la justicia, este honorable tribunal debe conocer y comprender lo ocurrido en la zona de guerra del Departamento de Quiché, resultando indispensable tener una clara visión de la organización, estructuras y modus operandi de la facción terrorista Ejército Guerrillero de los Pobres -EGP-, cuyas unidades político–militares operaban en el territorio mencionado e involucraron en el conflicto a varios centenares de miles de pobladores.

III. LA VERDADERA HISTORIA DEL CONFLICTO

- A. La Revolución rusa de 1917 implantó un régimen de gobierno totalitario, de corte marxista-leninista, cuya violencia y métodos despiadados sometieron a sangrientas purgas a los pueblos bajo su dominación, ocasionando millones de víctimas, especialmente bajo el gobierno de José Stalin. La finalidad suprema consistía en la implantación del régimen comunista mundial, mediante la sublevación de los pueblos y el desarrollo de múltiples revoluciones y/o “guerras de liberación” en los diferentes continentes.
- B. En Guatemala desde la década de los años 20, se inició tal acción, y ya para 1922 había sido fundado el Partido Comunista de Centroamérica sección Guatemala, pero, fue hasta el triunfo de la Revolución de Octubre de 1944 cuando los comunistas encontraron la oportunidad para apropiarse de un movimiento verdaderamente democrático y, al alcanzar el gobierno del país, decidieron apoyar a la URSS, dentro de la confrontación Este-Oeste y la guerra fría; conflicto en el que las superpotencias utilizaban a los países del tercer mundo, como laboratorios y campos de batalla, sin exponer a sus propias tropas.
- C. En Guatemala proliferó la creación de sindicatos, ligas y partidos políticos, pero no lograron alcanzar uno de los más ansiados escalones de la organización popular. El establecimiento de milicias populares armadas, fracasó durante el gobierno de Jacobo Árbenz Guzmán (1951-54) debido a que un lote de armas adquiridas en Checoslovaquia por José Manuel Fortuny, secretario general del Partido Comunista denominado Partido Guatemalteco del Trabajo (PGT), fueron decomisadas por las autoridades militares al arribar al país¹.
- D. Durante el segundo gobierno de la Revolución, los nefastos jefes de la policía secreta Jaime Rosenberg y Rogelio Cruz Wer, al más puro estilo estalinista, desataron una espantosa ola de terror en la que muchos anticomunistas fueron desaparecidos, torturados, y asesinados. En 1954, el gobierno de Jacobo Árbenz Guzmán fue derrocado por el Movimiento de Liberación Nacional.
- E. El hallazgo de tumbas clandestinas y fosas comunes están debidamente documentados en los medios de prensa de la época, situación que también es criticada y reconocida por Fortuny². Ese es el verdadero origen de la violencia que durante muchos años azotó a nuestra sociedad; aunque los peritos contratados por el MP pretendan ignorarlo.
- F. La incapacidad de los gobernantes y la inestabilidad política del país, eran una constante desde la declaración de Independencia en 1821, lo que dio lugar a que en la década de los 60 se produjeran el levantamiento militar del 13

¹ Flores Marco Antonio, Fortuny un Comunista Guatemalteco, editoriales Universitaria, Oscar De León Palacios, Palo de Hormigo, Guatemala 1994: En pp 223 y 224 es relatada la forma en que las armas fueron adquiridas: En pp 230 y 231, Fortuny explica el intento de organizar las milicias populares.

² Op cit, p 222, También Mérida González Mario Alfredo, Testigo de Conciencia, Editorial Arcasavi, Guatemala Dic. 2000, pp 379-383

de noviembre de 1960 y los posteriores disturbios estudiantiles de 1962 que pretendían corregir las carencias y falta de acción gubernamental, aunque no puede dejarse por un lado que el PGT y uno de sus órganos, la Juventud Patriótica del Trabajo -JPT- ya habían logrado infiltrar los movimientos estudiantil, obrero, sindical, campesino y magisterial.

- G. Sin lugar a dudas, la existencia de causales de carácter político, económico, psicosocial y militar, hacían justas y legítimas las demandas populares; sin embargo, poco a poco, los comunistas fueron tomando control de los movimientos rebeldes que habían surgido con el MR-13 en 1961 y con las Fuerzas Armadas Rebeldes -FAR- en 1962.
- H. La participación del PGT orientó el nacionalismo de los militares sublevados y los sectores estudiantil, magisterial, sindical, obrero y campesino, hacia la insurrección armada, apoyada y dirigida por la URSS y otros países, a través del régimen comunista instaurado en Cuba por Fidel Castro, en 1959.
- I. Durante el III Congreso del PGT en 1960 se decidió “desplegar la lucha por una revolución popular, agraria y antiimperialista, en la cual debían participar en virtual alianza, la clase obrera, los campesinos, la sociedad³. Posteriormente, declararon que al referirse a todas las formas de lucha, también estaban incluyendo la lucha armada; tema que quedó confirmado durante el IV Congreso del Partido Comunista.
- J. Lo anterior demuestra que desde el inicio del conflicto, los comunistas decidieron involucrar a la población civil: Los primeros grupos de oficiales viajaron a Cuba en 1961 para organizar el apoyo a las guerrillas, y otros grupos de estudiantes lo hicieron para recibir entrenamiento para el desarrollo de la guerra de guerrillas.
- K. Lo anterior quedó plenamente demostrado con el desarrollo de la Primera Conferencia de Solidaridad de los Pueblos de África, Asia y América Latina o Conferencia Tricontinental realizada en La Habana, Cuba del 3 al 15 de enero de 1966; de la que surgió la Organización de Solidaridad de los Pueblos De África, Asia, y América Latina -OSPAAAL- con sede provisional en Cuba y con el propósito de conquistar territorios en los citados continentes.
- L. Para alcanzar los objetivos establecidos, los representantes de las 27 delegaciones latinoamericanas asistentes a la Tricontinental, acordaron constituir un organismo regional al que denominaron Organización Latinoamericana de Solidaridad -OLAS⁴-, órgano cuyo principal propósito era el desarrollo de la lucha armada en los países ahí representados.

³ Flores Marco Antonio, op cit, pp 257 y 258

⁴ Mérida González Mario Alfredo, op cit, pp 23-36. La delegación guatemalteca era presidida por (s) Néstor Valle, en tanto que (s) César Montes asistía en representación de las FAR. Marco Antonio Yon Sosa, comandante del MR-13 no fue invitado debido a la tendencia Trotskista de su agrupación. También Macías Mayora Julio César, La Guerrilla fue mi Camino, editorial Piedrasanta, Guatemala 1997.

- M. OLAS y OSPAAAL eran totalmente independientes, teniendo nexos de apoyo y colaboración, pero, ninguno de subordinación. El ámbito de acción de una, era tricontinental, mientras que el de la otra, era América Latina.
- N. LO VERDADERAMENTE IMPORTANTE ES QUE ESTAS ACCIONES DESLEGITIMARON EL MOVIMIENTO REBELDE QUE AL SER APOYADO POR FUERZAS EXTRANACIONALES, ADQUIRIÓ EL CARÁCTER DE AGRESIÓN ARMADA INTERNACIONAL. También debe resaltarse que en América, la agresión se extendió a la mayoría de países del continente.
- O. El Estado de Guatemala estaba siendo agredido y reaccionó amparado en un claro mandato Constitucional⁵.
- P. Lamentablemente, el sesgo ideológico de algunos peritos les ha llevado a emitir juicios de valor que con craso desconocimiento de la realidad afirman que “la amenaza comunista fue exacerbada e impuesta en los países latinoamericanos, desde el exterior”⁶, omitiendo a propósito que la reacción del Estado guatemalteco estaba plenamente justificada, había una abierta agresión dirigida desde La Habana con fuerte apoyo extracontinental, y el Ejército de Guatemala debía combatir a los alzados en armas para proteger a la sociedad nacional y preservar sus garantías constitucionales. ESTO DEJA EN EVIDENCIA LA FALSEDAD Y MALA INTENCIÓN DE ALGUNAS DE LAS AFIRMACIONES DE LOS PERITAJES.
- Q. Siguiendo el modelo Foquista cubano, las FAR y MR-13, iniciaron operaciones en el Nororiente del país, a lo largo de la Sierra de Las Minas, especialmente en los departamentos de Zacapa, Izabal, El Progreso, y en menor escala en otros de la misma región; estableciendo los frentes guerrilleros siguientes: Número 2 La Granadilla cerca de la ciudad de Zacapa; Número 3 Guerrilla Edgar Ibarra en área del Lago de Izabal y Zacapa; y, Número 1, Alaric Benet, en Quiriguá, Izabal.
- R. El Ejército reaccionó con prontitud y para 1968 los grupos guerrilleros habían sido derrotados y parecía que el país estaba pacificado. Uno de los más graves errores cometidos por los insurgentes había sido dejar al margen a los pueblos indígenas, por lo que en la siguiente década harían grandes esfuerzos para organizar nuevas facciones con características superiores a las de las agrupaciones desaparecidas.
- S. El 19 de enero de 1972, procedente de México, ingresó al país un pequeño grupo de exintegrantes de las FAR y del desaparecido MR-13, quienes fundaron la autodenominada Nueva Organización Revolucionaria de Combate -NORC-, que con el correr del tiempo se convirtió en el Ejército Guerrillero de los Pobres -EGP-.

⁵ Constitución Política de la República, Guatemala, 1965

⁶ Robles Espinoza Rodolfo, Peritaje Militar, Guatemala 2011, expediente MP-001- 2010-23251, p 10 **

- T. En los años subsiguientes, surgieron varias organizaciones cuya vida fue efímera y no llegaron a alcanzar ninguna trascendencia en la vida del país a excepción de la Organización Revolucionaria del Pueblo en Armas -ORPA-, que surgió a luz pública en 1979, logrando alcanzar un excelente nivel de desarrollo militar. En igual forma, las FAR lograron reorganizarse y mantener un aceptable nivel hasta el final del conflicto en 1996. Sin embargo, por razones de interés en el presente proceso, concentraremos la atención en el conocimiento de la organización, estructuras político-militares y criminal modus operandi del EGP.

IV. EL EJERCITO GUERRILLERO DE LOS POBRES -EGP-

- A. El grupo fundador, inició sus operaciones⁷, el 19 de enero de 1972, en la zona de Ixcán muy cerca de la frontera mexicana debido, entre otras causales, a las características geográficas y a las condiciones socioeconómicas entre las que destacaban las precarias condiciones de vida de los habitantes, carentes de los más elementales recursos en las áreas de salud, educación e infraestructura, sobreviviendo en la más absoluta pobreza. Además la existencia de diversos grupos étnicos hacía más difícil la comunicación entre los colonos quienes eran objeto de total abandono por parte de las autoridades de gobierno.
- B. En base a la experiencia que les había dejado la derrota en el Nororiente del país, esta vez dirigían su mayor esfuerzo hacia el logro de la incorporación del amplio sector indígena campesino el que sería atraído a través de un discurso que exacerbaría las diferencias en la propiedad de la tierra y otras supuestas injusticias sociales que obligaban a los pobres a luchar contra los ricos explotadores y su gobierno represivo.
- C. Casi una década después, el EGP contaba con una amplia base social y había logrado la simpatía, colaboración o el alzamiento (participación activa en las Unidades Militares Permanentes -UMP-) de varias centenas de miles de personas a lo largo y ancho del país, tarea en la que jugó un muy destacado papel, la Comisión de Trabajo Amplio de Masas -COTRAM-.
- D. La nueva organización presentaba una orientación ideológica que en el terreno de la guerra se inclinaba hacia los métodos maoístas, especialmente en lo referente a la inversión del eje revolucionario que de acuerdo con su propia experiencia, los soviéticos consideraban que era de las ciudades al campo; del proletariado obrero al campesino: Para los chinos, el motor de la revolución estaba en la masa campesina y de ahí, como mancha de aceite, debería extenderse hacia las áreas urbanas; sin embargo, lo verdaderamente importante es que los métodos de lucha que finalmente fueron adoptados, eran los empleados exitosamente por las fuerzas rebeldes vietnamitas, las que junto a las guerrillas guatemaltecas, eran consideradas el modelo a seguir por todos los movimientos insurreccionales del mundo.
- E. Su estrategia general de lucha, era la Guerra Popular Revolucionaria -GPR-, basada en los métodos de Guerra Popular Prolongada -GPP- que con mucho éxito eran aplicados en otras latitudes. Por ello descartaron el modelo del “foco guerrillero” aplicado por los cubanos; implantando un nuevo modelo, el de los frentes guerrilleros o “Frentismo”.
- F. Los frentes guerrilleros eran organizados siguiendo criterios tácticos y estratégicos que combinaban las actividades políticas y militares, bajo una dirección centralizada. La organización nacional del EGP era la siguiente:
1. Dirección Nacional (mando nacional, órgano supremo)

⁷ Payeras Mario, Los Días de la Selva, editorial **

2. Frentes guerrilleros.
 3. Regiones.
 4. Distritos (Cada uno de los anteriores con su propia dirección y órganos correspondientes)
 5. Localidades.
- G. Desde el inicio de su fase de implantación en la Zona Reina de Ixcán, la Dirección Nacional del EGP, había establecido como tarea prioritaria y gran objetivo estratégico, la expansión hacia el Centro-Sur del Departamento (El Quiché) para el establecimiento de un corredor que desde sus bases de apoyo en México, les permitiera penetrar hacia el altiplano central del país, donde deberían establecer nuevas estructuras y posteriormente avanzar sobre la ciudad de Guatemala. Lo anterior pone de manifiesto que el control de la población y el establecimiento de zonas liberadas (territorios bajo control político y militar absoluto) por parte del EGP en el triángulo Ixil, resultaba de altísimo valor estratégico.
- H. Para el desarrollo de la GPR el EGP necesitaba contar con Unidades Militares Permanentes -UMP- y Organizaciones Revolucionarias de Masas -ORM- que les permitieran la disputa estratégica de masas, terreno y poder local.
- I. Para la toma del poder resultaba indispensable la realización de las siguientes acciones:
1. Sólida organización y desarrollo de los frentes guerrilleros.
 2. Crecimiento cualitativo y cuantitativo del accionar de las UMP.
 3. Generalización de la guerra de guerrillas.
 4. Organización del ejército regular revolucionario para alcanzar el equilibrio táctico con el Ejército de Guatemala.
 5. Dar el gran salto estratégico al provocar la insurrección general mediante la utilización de las ORM en apoyo del accionar de las UMP, en explotación o aprovechamiento de las “oportunidades psicológicas” y “momentos políticos” o coyunturas favorables para el derrocamiento del gobierno.
- J. Al inicio de la década de los 80, el EGP había logrado establecer los siguientes frentes guerrilleros:
1. Comandante Ernesto Guevara -FGCEG- en Huehuetenango.

2. Ho Chi Min -FGHCM- en Quiché.
3. Marco Antonio Yon Sosa -FGMAYS- en las Verapaces.
4. Augusto César Sandino -FGACS- en Chimaltenango.
5. Luis Augusto Turcios Lima -FGLATL- en Escuintla y Suchitepéquez.
6. Otto René Castillo -FGORC-, frente urbano en la ciudad de Guatemala.
7. 13 de noviembre en Izabal.
8. Emiliano Zapata, en Chiquimula.
9. Frente internacional.

K. Las estructuras políticas y militares incluían lo siguiente:

1. Columnas (gran unidad de combate; nivel que jamás lograron alcanzar)
2. Compañías (19 de enero)
3. Pelotones.
4. Escuadras (Todas las anteriores eran clasificadas como Unidades Militares Permanentes -UMP-)
5. Fuerzas Irregulares Locales -FIL- (Guerrilleros de medio tiempo, civiles que desarrollaban funciones militares encubiertas)
6. Comités Clandestinos Locales -CCL- (Organismos de carácter político-militar, que ejercían el control total, mando y dirección de todas las actividades clandestinas de la población civil en cada comunidad)
7. Aparatos y/o equipos, ejemplo: Efop (equipo de formación política), Equipos médicos; Eprop (equipo de propaganda); Apex (aparato de explosivos); Aparatos de producción (industrial, agrícola, propaganda, impresión, equipo, armamento, vigilancia, información, inteligencia etcétera.)
8. Colaboradores (cumplían tareas ocasionales)
9. Simpatizantes (Personas con disposición a colaborar)

L. En menos de una década, el EGP había alcanzado altos niveles de organización y desarrollo, teniendo según sus propios mandos, aproximadamente 250

mil personas organizadas y con seudónimos, en el altiplano centro-occidental del país aunque según el ideólogo del EGP, Gustavo Porras Castejón, en realidad ascendían a 1 millón⁸.

- M. Dentro de las más relevantes acciones realizadas por las ORM, cabe mencionar:
1. La infausta toma de la embajada de España⁹.
 2. La fundación del Comité de Unidad Campesina -CUC-¹⁰.
 3. La fundación de las Comunidades de Población en Resistencia -CPR-¹¹.
- N. Este último tema fue conocido por Inteligencia Militar cuando capturó planes de campaña del EGP, pero adicionalmente, Paul Kobrak explica detalladamente el accionar del grupo subversivo en Huehuetenango incluyendo la creación y uso de las CPR.
- O. El éxito revolucionario había alcanzado a un sector de la Iglesia católica que era seguidor de la teología de la liberación por lo que algunos sacerdotes, religiosas y religiosos de varias órdenes y/o congregaciones incluyendo a las que estaban a cargo de algunos colegios, se involucraron frontalmente en la lucha armada, al extremo que el sacerdote Enrique Corral Alonzo (s) Abel, y Ricardo Salvador Falla (s) padre Marcos, eran miembros de la Dirección Nacional del EGP¹².
- P. Otros famosos sacerdotes guerrilleros eran el irlandés Donald Mc Kenna y el español Fernando Hoyos (s) Carlos, ambos incorporados como combatientes dentro de la organización subversiva.
- Q. Estos personajes, involucraron en la guerra a muchísimos campesinos, para lo cual utilizaron un valioso recurso de naturaleza laical: estos eran los catequistas. Al mismo tiempo organizaban un ente que funcionaría como caja de resonancia en el extranjero, denominándola Iglesia Guatemalteca en el Exilio -IGE-.

⁸ Porras Castejón Gustavo, *Las Huellas de Guatemala*, editorial.

⁹ Este evento está ampliamente documentado en el libro de Luján Muñoz Jorge, *La Tragedia de la Embajada de España en Guatemala*, 31 de enero de 1980; editado por Academia de Geografía e Historia, Guatemala 2007.

¹⁰ Mérida González Mario Alfredo, op cit, p 149, haciendo referencia a (s) Rolando Morán, comandante en jefe del EGP, al mencionar al CUC como órgano de la mencionada facción subversiva. También Porras Castejón Gustavo, op cit, p 17 versión electrónica.

¹¹ Kobrak Paul, *Huehuetenango Historia de una Guerra*, Centro de Estudios y Documentación de la Frontera Occidental de Guatemala -CEDFOG-, Guatemala 2003.

¹² Enrique Corral Alonzo abandonó el orden sacerdotal y se unió en matrimonio con Laura Hurtado Paz y Paz (s) comandante Patricia, hermana de Margarita Hurtado Paz y Paz, (s) comandante Susana, hermanas de Juan José Hurtado Paz y Paz, hijos del doctor Juan José Hurtado; **todos miembros del EGP** y familiares cercanos de la Fiscal General doctora Claudia Paz y Paz.

- R. Involucrados en la guerra, estos sacerdotes y religiosos, facilitaban la ocupación de templos en diferentes ciudades del país y en el área Ixil, facilitaban la profanación de las imágenes de Cristo a quien despojaban de sus vestiduras de la época de la dominación romana y le vestían con uniformes de combate color verde olivo, de los usados por el EGP.
- S. Dichas actitudes eran rechazadas por otros sectores de la Iglesia y por ejemplo el sacerdote Hugo Estrada, en uno de sus libros declara ¿y qué decir de los eclesiásticos que a la hora del conflicto armado se metieron de cabeza a la lucha? ciertamente no fueron testimonio del Evangelio de Jesús. Más que evangelizar a los fieles, los escandalizaron. Un sacerdote con una ametralladora en la mano no es el ideal que los fieles quieren para su sacerdote¹³.
- T. Sin embargo la denuncia que conmocionó al país fue la del sacerdote jesuita Luis Eduardo Pellecer Faena, presentada en cadena nacional de radio y televisión, el 30 de septiembre de 1981, porque puso a la vista de la población la gravedad y magnitud de la amenaza guerrillera marxista-leninista; así como la abierta participación de algunos miembros de la Iglesia.
- U. Es importante mencionar que El Consejo Mundial de Iglesias y la Iglesia Luterana, también se involucraron en apoyo de la lucha armada promovida por las facciones subversivas.
- V. En el terreno militar, los avances eran significativos y por ejemplo en 1981 –en un solo año–, en ataques y emboscadas, el ejército tuvo más bajas de oficiales comandantes de pelotón, que en los 20 años precedentes. Por otra parte, era innegable el éxito que el EGP tenía en la captación de población indígena campesina.
- W. El EGP involucró en la guerra a los civiles especialmente a los pueblos indígenas. En su obra “Las Huellas de Guatemala”, el ideólogo del EGP, Gustavo Porras Castejón, miembro de la COTRAM, personaje que estuvo algún tiempo en el frente guerrillero Augusto César Sandino, declara que en esa época habían logrado una verdadera y masiva insurrección indígena, en la que incluso habían logrado eliminar las diferencias que existían entre quichés e ixiles. Al respecto, Paul Kobrak en página 29 de “Historia de una Guerra”, declara “En San Miguel Acatán, los tres guerrilleros se sorprendieron por lo que encontraron, miles de familias organizadas para apoyar la lucha armada. En página 44 de la obra citada, se lee “En otros frentes del EGP, la mayor parte de los alzados eran quichés e ixiles”.
- X. Para lograr la insurrección, establecieron un modelo al que denominaron vietnamización del área, la que consistía en la organización de los habitantes para la ejecución de tareas que antes fueron descritas; establecían la infraestruc-

¹³ Estrada Hugo, sacerdote s d b, Dificultades con Nuestros Hermanos Protestantes, editorial Salesiana, Guatemala 2003, cuarta edición p 198

tura que necesitaban para el desarrollo de la guerra de guerrillas incluyendo buzones y berretines con armas, medicinas, propaganda, alimentos, equipo de impresión, propaganda, explosivos, municiones etcétera; los poblados eran organizados para operaciones defensivas mediante la construcción de escondites y refugios subterráneos; trampas de púas aéreas y subterráneas; colocación de trampas y minas en caminos y veredas; organización de sistemas de vigilancia y alarma temprana para informar la presencia de unidades militares; transporte de abastecimientos; espionaje; entrenamiento militar a las FIL; fabricación de armas artesanales; preparación de emboscadas y ataques, y, establecimiento de planes de acción.

- Y. A finales de 1981, la situación era verdaderamente crítica. La presencia de los grupos subversivos se había extendido a más del 80 por ciento del territorio nacional. Contaban con la masa humana pero carecían de las armas necesarias. Sin embargo, con el triunfo de la revolución sandinista en Nicaragua, el problema parecía resuelto, debido a que se había iniciado el proceso de unificación de las facciones subversivas guatemaltecas y la URSS a través de Cuba, había iniciado el apoyo masivo de armamento y equipo militar al régimen sandinista; razón por la que fueron establecidos algunos acuerdos para trasladar a Guatemala y El Salvador, el armamento que sería reemplazado. Esto fue conocido cuando inteligencia militar capturó el documento conocido como El Informe Manolo, presentado a la Dirección Nacional del EGP, por Gustavo Meoño (s) Manolo.
- Z. Ello obligó al Ejército a lanzar una fuerte ofensiva que resultó decisiva para el resultado final del conflicto porque cortó de tajo toda posibilidad de que los alzados en armas pudieran obtener una victoria militar para instaurar un gobierno revolucionario. Los subversivos perdieron la iniciativa y nunca volvieron a recobrarla.
- AA. El éxito militar se obtuvo a través de tres fuerzas de Tarea, denominadas Iximché, operando en Chimaltenango, Sacatepéquez; Gumarkaaj, en Quiché y Tigre en Ixcán.
- BB. Los planes de campaña siempre estuvieron dirigidos a proteger a la población civil y a eliminar la amenaza guerrillera.
- CC. Lo más dramático es que habiendo involucrado en la guerra a los pueblos indígenas, ante la ofensiva militar, las UMP del EGP se replegaron hacia las zonas fronterizas; abandonando a la población civil, la que fue obligada a huir, provocando los graves problemas de la población desarraigada, más conocida como los desplazados y refugiados.
- DD. Por si alguna duda quedare, el siguiente testimonio narrado en el libro de Yvon Le Bot "La guerra en Tierras Mayas", resulta desgarrador. Es una crítica hecha por un grupo de indígenas refugiados en México, quienes en 1984, al reunirse con representantes de la Iglesia Popular y la Iglesia Guatemalteca en el Exilio, expresaron lo siguiente: ustedes nos empujaron a la insurrección,

ustedes nos metieron en la boca del lobo y, en el momento de las dificultades ustedes se fueron. Ustedes nos utilizan a nosotros, lo que somos y lo que hacemos, con fines que no son nuestros. Ustedes dicen que también nosotros somos la iglesia, pero nos tratan como una infantería sobre la que edifican una institución que se queda en sus manos y sobre la que no tenemos ninguna influencia¹⁴.

- EE. Sin duda, conocer el accionar táctico/estratégico de esta criminal organización terrorista, permite la evaluación imparcial y objetiva de los sucesos objeto de estudio.

¹⁴ Le Bot Yvon, "La Guerra en tierras Mayas", Fondo de Cultura Económica, Guatemala 1997, p 147

V. COMENTARIOS GENERALES EN RELACIÓN A LOS PERITAJES PRESENTADOS POR EL MINISTERIO PÚBLICO

- A. Los peritajes presentados por el MP, muestran un patrón que permite determinar la existencia de un propósito perverso ajeno a la búsqueda de la verdad y la justicia, provocando que el fin justifique los medios, cualesquiera que sean, con tal de lograr sentencias condenatorias.
- B. Resulta notoriamente visible que buscan hacer contundente la opinión condenatoria, recurriendo a peritajes de diferentes especialidades y/o disciplinas. seleccionados para dar cobertura a las diferentes partes o componentes de la definición de genocidio que aparece en el código penal, el DIH y el diccionario de la RAE.
- C. La guía temática que el MP entregó a los peritos, obliga a declarar la existencia de delito, aunque esto se aparte de la verdad y la justicia.
- D. Los informes de los peritos, presentan una visión uniforme –como si les hubieran dictado la lección– en aspectos doctrinarios, de seguridad, militares, operacionales incluso en relación a una operación que no existe: La Operación Sofía. El uso de este tipo de aseveraciones falaces, es motivo suficiente para que el honorable tribunal rechace de plano los peritajes de marras.
- E. Todos los peritos parecieran ser o se arrogan la calidad de expertos militares.
- F. Sus fuentes bibliográficas son sorprendentemente uniformes y –casi exclusivamente– de autores ligados al pensamiento de la izquierda marxista.
- G. La idoneidad de sus fuentes testimoniales es cuestionable.
- H. Los peritos emiten conclusiones que tienen todas las características de sentencias penales dictadas por los tribunales de justicia; con lo que pretenden influenciar a los señores jueces.
- I. Los peritajes están fundamentados en los informes de la Comisión de Esclarecimiento Histórico y Remhi; dándoles la categoría de verdades absolutas e irrefutables; con lo que este consultor, rotundamente se manifiesta en desacuerdo.
- J. No puede negarse que en el conflicto armado interno se produjeron innumerables crímenes y abusos por parte de miembros de ambas partes. Lo que no es aceptable es que manipulando la verdad histórica, falseando lo sucedido y haciendo a un lado la evidencia documental y testimonial, se pretenda señalar al Estado de Guatemala como responsable de la puesta en práctica de políticas violatorias de los derechos humanos; y, sometiendo a injustos procesos penales a varios oficiales del Ejército.

- K. Los planes de campaña, emitidos para derrotar la amenaza subversiva apoyada por potencias extracontinentales a través de Cuba son contundentemente claros en sus objetivos de proteger a la población civil.

PERITAJE MILITAR DEL GENERAL (R) EJÉRCITO DE PERÚ, RODOLFO ROBLES ESPINOZA

- A. En el caso del General (R) Rodolfo Robles Espinoza, salta a la vista que tiene conocimientos en lo relativo a organización, métodos y procedimientos de Estado Mayor generalmente utilizados por las Fuerzas Armadas de varios países.
- B. A pesar de lo anterior, resulta evidente que carece del conocimiento de las interioridades en la conducción de las operaciones y los sucesos de la guerra en Guatemala; así como las estructuras, métodos, líneas estratégicas y modus operandi de los grupos subversivos.
- C. Si a lo anterior se le suma su desconocimiento de aspectos históricos, étnicos y sociológicos; podemos establecer que algunas de sus conclusiones y aseveraciones constituyen falacias por autoridad ilegítima y podrían ser objeto de persecución penal debido a que pretenden manipular psicológicamente a los juzgadores, en relación a la comisión de delitos de lesa humanidad y en la culpabilidad del (los) sindicado (s); lo que constituye una clara usurpación de las funciones de los jueces.
- D. Desde la parte introductoria de su informe –primer párrafo, página 1–, declara la comisión de los delitos de genocidio y contra los deberes de humanidad, por parte de tropas del Ejército de Guatemala, por lo que el restante contenido de los referidos documentos pareciera estar sobrando y constituir un relleno para cumplir con una formalidad.
- E. Sin conocer la realidad del país, afirma que la amenaza comunista ha sido sobredimensionada y que fue exacerbada desde el exterior; lo que ha quedado desvirtuado por la exposición informativa que demostró la existencia de una grave amenaza de los grupos subversivos y una agresión armada internacional.
- F. Igualmente para manifestar que había injerencia del gobierno de EE. UU., afirma que desde el inicio de los años 60, oficiales del Ejército recibían entrenamiento en Fort Knox, lo cual es falso porque esa no es una base de entrenamiento. También afirma que la fuerza Kaibil fue fundada en 1966, hecho que realmente ocurrió en 1974.
- G. Al igual que otros peritos, presenta la doctrina de seguridad nacional como una monstruosa hidra de mil cabezas, pero en ningún momento aporta una copia documental de la misma. Esto es motivado porque en aquel entonces no existía plasmada en un documento, aunque debe quedar claro que todos los países del mundo poseen una doctrina de seguridad nacional acorde a su propia realidad, amenazas, antagonismos, necesidades, recursos etcétera. Este peritaje, con aviesas intenciones mezcla elementos de la DSN de EE. UU. con la correspondiente a nuestro país, pero pretende ignorar que aún teniendo elementos en común, son marcadamente diferentes.

- H. Con perversidad se afirma que los Ixiles fueron declarados enemigo interno, lo que es rotundamente falso y el perito no aporta ninguna prueba documental ni de otro tipo, solamente especula e inventa. Enemigos internos del Estado de Guatemala eran los alzados en armas, independientemente de su ideología o grupo étnico. Si se menciona al enemigo interno, es porque también existía una agresión externa dirigida desde Cuba y apoyada por países extracontinentales.
- I. El documento presentado, en algunas de sus partes es especulativo y se atreve a suponer cómo deberían haber sido las cosas, pero parece olvidar que en juicio penal, las sindicaciones deben ser debidamente probadas.
- J. Al presentar características de los supuestos agresores, tratan de identificarlos con las tropas del Ejército, ejemplo, un testigo que tenía seis años y que declara que los agresores portaban fusiles de tipo Galil (ningún niño de esa edad conoce ese tipo de detalles a menos que se los dicten); pero además, ocultan que los subversivos utilizaron prendas, armamento y equipo similares a los del Ejército para infiltrarse y engañar a poblaciones civiles que les eran adversas tal y como ocurrió en la masacre de Salacuín (Playa Grande) y Chacalté (Chajul) en 1982, cometida por el EGP.
- K. En páginas 65 y 66 evalúa la denominada Operación Ixil, un ejercicio de gabinete publicado en la Revista Militar No. 27, IV época, del Centro de Estudios Militares -CEM- correspondiente a septiembre-diciembre de 1982, presentándola como una prueba de que existía intenciones de implementar planes de campaña que buscaban eliminar a la etnia Ixil, afirmando además, que al ser usada en el curso de Comando y Estado Mayor, esta era doctrina oficial. Lo que maliciosamente se oculta es que este ejercicio académico es responsabilidad de su autor tal y como está debidamente registrado en la propia publicación, y por otra parte, su contenido está orientado a promover el desarrollo del área Ixil, mediante el cumplimiento de las funciones de ministerios e instituciones de gobierno, en beneficio de los pobladores, jamás para dañarlos.
- L. Sin tener conocimiento del tema, ataca la formación y funcionamiento de las Patrullas de Autodefensa Civil -PAC-, presentándolas casi como una forma de esclavizar a los pobladores. Lo que parece ignorar es que previamente, el propio EGP organizó a la población civil dentro de una estructura a la que denominó Autodefensa Armada, de la que, el Ejército tomó la idea o concepto, aplicándola en forma más eficiente que sus creadores. En muchas comunidades, las personas, cansadas de la presión de los grupos guerrilleros, solicitaron al Ejército que fueran organizadas PAC para defender lo propio. Esto nos lleva a hacer algunas reflexiones:
1. ¿Por qué se arriesgaron los comandantes militares al entregar armas y municiones a patrulleros cuyo número llegó a aproximarse al millón de personas, quienes podrían haber estado en connivencia con los delincuentes subversivos?

2. ¿Por qué nunca desertaron llevándose el armamento hacia el EGP?
 3. ¿Por qué arriesgarse a sufrir espionaje y/o sabotaje a través de las patrullas?
 4. ¿Por qué no se rebelaron?
 5. ¿Por qué 30 años después, todavía conservan alguna forma de organización?
 6. ¿Por qué se atrevieron a enfrentar en desventaja a las UMP del EGP en vez de unírseles?
 7. ¿Por qué decidieron afrontar las acciones punitivas del EGP tal y como ocurrió en Chacalté, Chajul, donde la Compañía 19 de enero, arrasó la aldea, asesinando a todas las personas y hasta los animales domésticos?
- M. Las verdades a medias y las mentiras se combinan para producir efectos alucinantes y alejados de la realidad; sin embargo la verdad prevalece porque los desafortunados peritajes del MP, se atreven a aseverar que las personas eran obligadas a trabajar sin remuneración en beneficio de los destacamentos militares, en obras públicas, incluyendo también trabajo agrícola en fincas privadas. Lo que no dicen es que las obras públicas referidas eran realizadas para su propio beneficio, con remuneración a través de programas de “alimentos por trabajo” similares a los que en años recientes han sido aplicados por algunos gobiernos municipales. En cuanto al trabajo en fincas, constituye una burda mentira y no aportan ni siquiera la mínima prueba.
- N. Al hacer referencia a diferentes planes de campaña pretende demostrar que había un esfuerzo bien coordinado para destruir al pueblo Ixil. Lo que maliciosamente omiten es que en esencia –los planes– buscaban proteger a la población civil y recuperar a aquellos que habían caído bajo control de los grupos guerrilleros. Ciertamente, los planes fueron emitidos pero se originaron en una visión de Estado con una combinación de seguridad y desarrollo.
- O. Los diferentes Planes de Campaña, en su párrafo MISIÓN, con claridad establecen que estaban dirigidos contra el enemigo, contra los alzados en armas, contra sus patrocinadores extranjeros y contra una grave amenaza a la existencia misma del Estado, ya que se había generalizado a la mayor parte del territorio nacional. El honorable tribunal debe tener presente que la dirigencia del EGP se jactaba de tener 250 mil pobladores organizados y con seudónimo, en tanto que en el FGACS consideraban que eran un millón. Ante esta situación es lícito preguntarse: con apego a la verdad, con imparcialidad

y en justicia, ¿estas personas eran civiles inocentes o eran miembros de los grupos terroristas alzados en armas?

- P. Maliciosamente, algunos peritos del MP omiten mencionar que en 1982, el gobierno de la República emitió decretos de amnistía, buscando la paz y la concordia en el territorio nacional. Por ello cabe hacer las siguientes reflexiones: Si se deseaba exterminar a algún grupo; ¿para que emitir decretos de amnistía?
1. ¿Qué sentido tenía establecer campamentos para refugiados?
 2. ¿Por qué ayudarles a construir los Polos de Desarrollo?
 3. ¿Para qué establecer normas de conducta y un severo código de conducta para el personal en operaciones?
 4. ¿Por qué exigir buen trato para los subversivos capturados?
 5. ¿Por qué indicar al personal que un guerrillero prisionero es más valioso que un subversivo muerto?
- Q. Al referirse al supuesto Plan de Operaciones Sofía, los peritos del MP declaran que es un documento auténtico, que presenta todas las características de los documentos militares, y, se afirma que en el documento SEPAZ-DAP-2010, p. 39) emitido por la Dirección de los Archivos de la Paz (donde uno de los peritos era Director), de la SEPAZ, se señala que: “este documento certificado contiene firmas, sellos, papel y otras huellas archivísticas que comprueban fehacientemente su autenticidad”. El Plan de Operaciones Sofía –agrega el citado documento– “fue diseñado para perseguir y aniquilar a la población civil en el área Ixil”.

Las anteriores aseveraciones pueden ser puestas en duda por lo siguiente:

- R. El documento no existe. JAMÁS fue certificado por el Ministerio de la Defensa Nacional, por lo tanto no puede ser utilizado como prueba de cargo y debería ser eliminado del proceso.
- S. El referido documento, –aclarando que no aceptamos su existencia– efectivamente presenta la estructura de un plan militar, pero un Oficial profesional inmediatamente detectará una serie de anomalías que pueden llevarnos a la conclusión que se trata de un fino montaje, o una falsificación que queda en evidencia al revisar aspectos que son rutina en la institución armada, pero que son desconocidas para personas ajenas incluyendo a militares profesionales de otros ejércitos, tal y como se demostrará en los párrafos que aparecen a continuación:
1. Según los peritos del MP, el origen del Plan de Operaciones Sofía, se

encuentra en el mensaje No. 3-M-00792, de fecha 8 de julio de 1982, supuestamente emitido y firmado por el General de Brigada Héctor Mario López Fuentes, Jefe del EMDN, que textualmente dice “Sírvase tomar nota, operación solicitada área convenida autorizada”. . . . **Falso.** En el Ejército de Guatemala, la planificación de las operaciones estaba centralizada pero la ejecución de las mismas era descentralizada y bajo responsabilidad de los comandos respectivos. Las operaciones eran ordenadas, nunca solicitadas, especialmente por parte de unidades estratégicas que deberían operar agregadas o bajo control operacional de los comandos donde la situación lo requiriera. Una solicitud de esta naturaleza, hubiera correspondido al comandante de la zona militar de Huehuetenango o de la Fuerza de Tarea Gumarkaaj.

2. El Plan de operaciones es un documento que incluye un párrafo o sección denominado SUPOSICIONES, lo que lo diferencia de otro documento denominado Orden de Operaciones, cuya estructura es similar y se utiliza para ejecutar los planes. El supuesto Plan Sofía no contiene suposiciones. En el caso objeto de estudio, supuestamente, el 1er. batallón de paracaidistas inició su desplazamiento en base a un plan, –no a la orden de operaciones u orden de marcha correspondiente– lo cual es a todas luces ilógico y por tanto, falso.
3. Los documentos militares, utilizan en la parte superior de cada una de sus hojas, algunas leyendas (encabezado) que por lo general incluyen, Ejército de Guatemala en un lado, y la identificación de la unidad militar en el otro. En operaciones de combate, estos formalismos generalmente son omitidos.
4. En una hoja sin foliar, entre folios 309 y 310 dice: continúa operaciones Sofía. Esto es totalmente falso porque esa fórmula (continúa o viene) no se utiliza en documentos de campaña en Guatemala.
5. Además en folio 310 en el encabezado se lee “continúa operación Sofía”; en tanto que en folio 313, el encabezado dice “continúa plan de operaciones Sofía”. Estas diferencias llaman poderosamente la atención y son indicio de falsedad; además que en los planes militares no se usa la fórmula “viene o continúa”.
6. En folio 329 aparece el mensaje No. 001/S-3, firmado con la fórmula “el coronel de Infantería DEM, Francisco Ángel Castellanos Góngora, Comandante de la Operación Sofía”. Esto es absurdo y mentiroso porque la fórmula mencionada se utiliza en la correspondencia normal para cartas y oficios pero nunca para mensajes. Además se omite el formulario utilizado por los Centros de Transmisiones y se usa papel común.

7. En folio 330 aparece el mensaje No. S 3-002 en el que aparece la firma, el nombre, y Comandante de Operación Sofía. También aquí llama la atención que es diferente la forma de numeración. Asimismo, la fórmula usada en la firma también difiere.
8. En folio 331 se usa otra fórmula para la firma y solamente aparece esta seguida de Comandante de Operación Sofía. En una unidad de la calidad de las tropas paracaidistas no se cometen esos errores tan elementales.
9. Los supuestos reportes de patrulla no revelan que haya ocurrido masacres ni abusos de derechos humanos tal y como pretenden establecer los peritos del MP. En cualquier zona de guerra podría haber ocurrido algún tipo de abusos pero definitivamente serían responsabilidad personal de los hechos y jamás responsabilidad institucional ni de la cadena de mando porque los planes de campaña y otros documentos dejan plenamente establecido que las afirmaciones de los referidos peritos son **TOTALMENTE FALSAS**.
10. Sin embargo, si algo resulta contundente, para refutar las falsedades de los peritos del MP en cuanto al Plan de Operaciones Sofía, es que a partir del folio 314, aparece un anexo de inteligencia que entre otros elementos, dentro de la situación enemiga, menciona la existencia de un supuesto frente guerrillero denominado Afganistán y otro denominado Frente Fronterizo, estructuras enemigas inexistentes, y que ni la Dirección de Inteligencia del EMDN ni el S-2 de la Base MTPGFC, hubieran utilizado, además que ningún comandante hubiera permitido el uso de información falsa: Los responsables de este burdo montaje, no sabían de qué estaban hablando.

**Por las razones antes mencionadas,
este peritaje debe ser desestimado.**

PERITAJE HISTÓRICO DEL DOCTOR HECTOR ROSADA GRANADOS

- A. Aunque el autor es un reconocido académico que posee conocimientos relativos a la historia militar contemporánea, no puede ser considerado perito en el campo militar como él se autoacredita, ya que carece de los conocimientos profundos que puedan dar sustento a sus desafortunadas afirmaciones.
- B. En múltiples ocasiones, en diferentes partes del informe, incluyendo el título del mismo, el autor declara la existencia de genocidio en el área Ixil, incurriendo en el gravísimo error de emitir conclusiones antes de desarrollar el proceso que debería llevarle a las mismas.
- C. Al evaluar la doctrina de seguridad nacional, incurre en el mismo tipo de errores de interpretación cometidos por el General peruano, Rodolfo Robles Espinoza.
- D. En página 79, al hacer referencia a la existencia de estructuras o aparatos represivos clandestinos que con el correr del tiempo se convierten en fuente de delincuencia común, recurre a la nota de pie de página número 119 en la que habla del nacimiento y desarrollo del Estado Mayor Presidencial, los comisionados militares y las PAC en el período 1970–1997; afirmaciones insidiosas y malintencionadas, toda vez que el EMP era una estructura orgánica de la Presidencia de la República; en tanto que los comisionados militares, fueron creados durante el gobierno del General Jorge Ubico Castañeda, en la década de los años 30, del siglo XX.
- E. En la misma nota 119, Rosada Granados hace referencia a dos grupos a quienes identifica como “la cofradía” y “el sindicato”, los que supuestamente derivaron en estructuras del crimen. En el primer caso, debe considerarse que la naturaleza de los servicios secretos, les obliga mantener un alto nivel de compartimentación y confidencialidad. En tiempos de la guerra, por su mística de trabajo y por la propia idiosincrasia de una sociedad mestiza, se denominaba –con sentido folklórico– a los integrantes de la Dirección de Inteligencia del Estado Mayor, como los miembros de la cofradía En el caso del denominado “sindicato”, dicho mote surgió por la relación de amistad y apoyo mutuo que existía entre los miembros de una promoción de oficiales; pero esto no tiene ninguna otra connotación.
- F. Con craso desconocimiento y manipulación de la verdad histórica, en página 88, afirma que la temida Policía Regional del régimen anterior, que había sido transformada en el Centro de Radiocomunicación del Ejército, con la nueva reforma se convirtió en Departamento de Computación e Informática del Ejército. Esto es absolutamente falso, porque nunca existió la mencionada Policía Regional y el Centro de Computación fue creado para modernizar los procesos institucionales. El Servicio de Transmisiones del Ejército era una dependencia con una función específica como su nombre lo indica.
- G. Al pretender interpretar algunos planes de campaña, incurre en especulación y falacia por autoridad ilegítima, similares a lo expresado en el caso del peri-

taje del General peruano Robles Espinoza.

- H. Su falta de idoneidad como experto militar queda de manifiesto cuando se refiere a la realización de la denominada Operación Ixil, que no existió y que solamente era un ejercicio académico, al igual que la supuesta designación de la etnia mencionada como enemigo interno, hecho que no existió y jamás fue demostrado ni se aporta ninguna prueba documental.
- I. En el afán goebbeliano de mentir, mentir, mentir, para convertir sus falsedades en verdad, en página 92 de su informe, Rosada Granados, citando a la CEH declara: “A partir del supuesto que el enemigo tiene los mismos rasgos sociológicos que los habitantes de nuestro altiplano, el ejército durante la década de los 80 llegó a identificar al indígena como el enemigo interno”. Esta afirmación constituye una **falsedad absoluta**, especialmente porque se fundamenta en una cita que aparece en página 217 del manual de inteligencia del Centro de Estudios Militares, correspondiente a 1972; en relación a esto es pertinente aclarar:
1. La referencia del Dr. Rosada, no identifica el manual, lo que da lugar a pensar que podría tratarse de un documento apócrifo.
 2. En realidad, está hablando del manual de Inteligencia de Combate, TE-01-03-72.
 3. **En 1972 no existía el EGP, pues apenas el 19 de enero habían ingresado al territorio de Ixcán para iniciar su fase de implantación.** Su presencia se hizo pública en 1975 cuando asesinaron al finquero José Luis Arenas, propietario de la finca La Perla; personaje a quien denominaban el Tigre de Ixcán ¿A cuenta de qué el Ejército iba a estar homologando a los campesinos con un enemigo inexistente?
 4. El perito saca de contexto lo expresado en el referido manual porque se trata de un ejercicio académico; es ejemplo de una Apreciación de Contrainteligencia.
 5. **Se trata de un ejercicio de guerra regular** contra fuerzas de un país vecino. El enemigo es extranjero pero por ser vecino tiene características similares a las de nuestra población.
 6. En la línea siguiente –del texto mencionado–, se lee que “las tropas enemigas están contentas con su gobierno”, lo que claramente demuestra que son de otro país. Afortunadamente, la mentira y la mala fe prevalecen hasta que aparece y brilla la verdad.
- J. Al referirse a la supuesta Operación Sofía, incurre en los errores y falacias citados con anterioridad.

- K. Al achacar al Ejército y sectores empresariales, la existencia de propósitos y políticas racistas, omite –¿deliberadamente?– que la conformación de las unidades militares, era casi en 100 por ciento de personal perteneciente a las diferentes etnias del país.
- L. El tema “genocidio” es abordado con una visión ideológica y totalmente parcializada, haciendo uso de aspectos semánticos que pretenden interpretar los términos jurídicos del Código Penal guatemalteco y del Derecho Internacional Humanitario para llegar a conclusiones que en forma falaz pretenden demostrar la realización de crímenes de lesa humanidad, impulsados por el Estado de Guatemala y ejecutados por tropas del Ejército de Guatemala, bajo el mando de los oficiales sometidos a proceso judicial.
- M. El perito se ampara en informes y declaraciones a las que otorga la categoría de axiomáticas e irrefutables. Rosada Granados parece olvidar que la CEH incurrió en vicio e ilegalidad por lo siguiente:
1. Aceptó y fomentó la injerencia internacional.
 2. Su conformación (todos sus integrantes) era totalmente sesgada hacia los grupos marxistas-leninistas, alzados en armas.
 3. Incumplió el mandato recibido y sobrepasó sus límites.
 4. Emitió juicios de valor parcializados, responsabilizando de casi todos los problemas al Estado de Guatemala.
 5. Actuando con arbitrariedad y omitiendo –deliberadamente– el principio de asimetría del conflicto, concentró su actividad en recabar solamente la información de las víctimas provenientes del bando subversivo, en tanto que los testimonios de la contraparte fueron ignorados o eliminados de los informes finales, teniendo como vergonzante ejemplo que valiosos documentos y testigos presentados por la Asociación de Veteranos Militares de Guatemala -AVEMILGUA-, no fueron tomados en cuenta y ni siquiera fueron recibidos.
 6. Por ello, algunos autores han declarado que los informes de la CEH, poseen muy poca sustentación científica y carecen de rigor historiográfico.
 7. En el caso del Remhi, las conclusiones son similares, debiendo tenerse en cuenta además, que un sector de la Iglesia Católica había abrazado la Teología de la Liberación, haciendo caso omiso de aquella famosa sentencia marxista que declaraba que “la religión es el opio del pueblo”. Lamentablemente un buen número de sacerdotes y religiosos se aliaron a los ateos y criminales grupos terroristas, asumiendo como propia la lucha armada –¿a cuantos guatemaltecos habrán asesinado o mutilado?–.

- N. Su afán de culpar a los oficiales provoca conclusiones que supuestamente demuestran la intencionalidad del Estado para destruir a los Ixiles, sin embargo, **no aporta ninguna prueba documental y por el contrario, los planes de campaña ponen de manifiesto que el objetivo primario era proteger a la población, poniendo en práctica el Derecho Internacional Humanitario.**
- O. El elemento subjetivo, “la supuesta intención” de eliminar al grupo étnico, queda plenamente desvirtuado a través de la parte documental de los planes de campaña, pero además tiene un firme sustento en una serie de acciones que permitieron el rescate, la atención humanitaria, y la aplicación de obras de desarrollo e infraestructura a importantes sectores de la población. Estas acciones contrastan con las afirmaciones del MP y sus peritos, dejando en evidencia que han mentido y manipulado la verdad histórica.
- P. El autor del peritaje, con desfachatez provoca confusión refiriéndose a actos y/o políticas genocidas; al pretender que la realización de alguna de las acciones tipificadas en el Código Penal o en el DIH, por sí mismas bastan para declarar la existencia de genocidio, incurriendo en clara y abierta manipulación porque se asimila matanza con genocidio, lo que resulta absurdo. Ante ello cabe preguntarse si: Los bombardeos atómicos de Hiroshima y Nagasaki ¿constituyen genocidio? La reciente matanza de civiles en Noruega ¿es genocidio? Y las matanzas de civiles provocadas por errores de los ataques aéreos en Irak, Afganistán u otros países, ¿son actos genocidas?
- Q. Qué decir de las masacres de Salacuján, Chacalté o el Aguacate –entre muchas otras cometidas por los grupos terroristas–; ¿fueron actos genocidas? ¿eran parte de políticas genocidas? En caso de ser así **¿por qué no son objeto de persecución penal?** En el caso de la guerra interna, hubo actos de violencia y otros crímenes por parte de ambas partes, pero en el caso de las tropas del Ejército, son responsabilidad directa de los autores materiales porque **nunca hubo órdenes del mando militar en tal sentido.**
- R. Indudablemente la parte acusadora ha litigado a través de una costosísima y prolongada campaña publicitaria y de medios de prensa, financiada desde países ajenos.
- S. Destacados juristas guatemaltecos han declarado que la tipificación de genocidio no es aplicable al conflicto armado interno guatemalteco.
- T. Llama la atención que en su momento, ni la Cruz Roja, ni su Comité Internacional, ni la ONU, ni Minugua, se pronunciaran al respecto.

**Por las razones antes mencionadas,
este peritaje debe ser desestimado.**

PERITAJE SOBRE “DESPLAZAMIENTO DE NIÑOS EN EL TRIÁNGULO IXIL”. AUTOR LICENCIADO MARCO TULIO ÁLVAREZ BOBADILLA

- A. Como ha sido mencionado con anterioridad, el fiscal encargado de este caso, al discernir el cargo a los peritos, ha emitido requerimientos o guías de contenido que pretenden demostrar la comisión de algunos delitos aunque para ello emitan juicios de valor equivocados o falsos.
- B. En página 6, en el título III. Doctrina Militar en la Guerra de Contrainsurgencia; el autor aborda el tema con una sorprendente similitud a los autores de los peritajes militares, dando la impresión de estar repitiendo una lección memorizada, pero plagada de elementos falaces y verdades a medias. Su interpretación de los referidos aspectos doctrinarios, está claramente parcializada.
- C. En página 11, son expuestos los objetivos generales y particulares del plan de campaña Victoria 82, los que con meridiana claridad, establecen la obligación de proteger a la población, recuperar a los alzados en armas que sea posible y destruir a las fuerzas enemigas. En ninguna parte está plasmada alguna instrucción para dañar al grupo étnico y mucho menos a los niños, tal y como perversamente se afirma en el documento.
- D. Por su desconocimiento de temas militares, al referirse al enemigo interno, omite declarar que los planes de campaña identifican claramente a los alzados en armas, sin importar aspectos socioeconómicos, políticos, culturales, étnicos etcétera. Igualmente, evita referirse a las estructuras de los grupos subversivos en este caso, el EGP, las que son mencionadas en el anexo B Inteligencia, y que demuestran el control que sobre varios cientos de miles de personas habían alcanzado los alzados en armas.
- E. El autor de este peritaje, quien dicho sea de paso, era Director de los Archivos de la Paz, comete gravísimos errores que incluso podrían ser tipificados con la figura del prevaricato, porque declara la autenticidad del inexistente Plan Sofía, documento del que, la Sepaz, afirma que “fue diseñado para perseguir y aniquilar a la población civil en el área Ixil”.
- F. La interpretación que se hace es antojadiza y en ningún momento aporta prueba documental de sus absurdas y criminales afirmaciones.
- G. En página 19, refiriéndose a un supuesto reporte de patrulla, pretende demostrar que el gasto y utilización de municiones de guerra, no estaba en relación con las operaciones de combate. Lo que el perito ignora es que el cruce de áreas o sitios críticos o peligrosos –ejemplo puntos de posibles emboscadas–, dependiendo de la situación, se hace utilizando diferentes métodos o tácticas para asegurar la integridad física del personal militar, incluyendo entre ellas, el denominado “reco-

nocimiento por fuego”. Además, dentro del accionar de los grupos subversivos, eran frecuentes los hostigamientos desde posiciones ventajosas, dominantes y lejanas, así como emboscadas con explosivos o minas conectadas en serie, lo que obligaba a las unidades militares a responder al fuego y maniobrar para neutralizar a los agresores, muchas veces sin resultados. Estas eran operaciones de desgaste y de guerra psicológica para desmoralizar a los soldados.

- H. También en página 20 se habla de captura de civiles y de muerte de FIL y combatientes del EGP, indicando el perito que eso demuestra que se buscaba perseguir y aniquilar a la población civil. FALSO. Lo que queda demostrado es que las unidades militares del EGP, involucraron en la guerra a los pobladores, en muchos casos los usaron como escudos humanos, se mezclaron con ellos para huir del Ejército, y cuando se sintieron amenazados, los abandonaron y huyeron cobardemente hacia sus santuarios en las fronteras del país o en territorio de países vecinos.
- I. Al hacer referencia a Operación Sofía, el autor del peritaje en referencia, incurre en los mismos errores y emisión de juicios de valor falaces, cometidos por los peritos mencionados anteriormente.
- J. Al tratar de declarar la existencia de una política de desaparición y agresión a los niños del área Ixil, el perito utiliza como referencia a un investigador social argentino, buscando crear analogías y utilizando suposiciones que presentarían al Estado de Guatemala como un Estado Terrorista. La falsedad de tales afirmaciones queda demostrada cuando se trae a colación: ¿Por qué nunca se pronunció en ese sentido la Cruz Roja o su Comité Internacional? ¿Por qué nunca se pronunció la ONU? ¿Por qué jamás hubo un pronunciamiento de Minugua, en ese sentido?
- K. En páginas 35 y 36, el perito, relata el denominado “Caso de Gaspar Marcos”, indicando que el 9 de agosto de 1984; el señor Pedro Marcos y su hijo Gaspar Marcos, fueron capturados por el Ejército y conducidos al destacamento militar de la aldea Tzalbal. Posteriormente, relata, que llegó un miembro del ejército, quien supuestamente se llevó a Gaspar entonces de 11 años, a quien no volvió a ver. Estas afirmaciones son absolutamente falsas, constituyen un burdo montaje y una verdadera infamia, porque el miembro del ejército aludido, a inicios de 1984, se encontraba asignado en otro puesto del servicio y para agosto de dicho año, se encontraba asignado a otro cargo, residiendo temporalmente en el extranjero, lo que puede ser fácilmente corroborado con los registros migratorios, pasaporte del afectado y registros del Estado Mayor de la Defensa Nacional.
- L. En sus reflexiones finales, el perito manipula a su sabor y antojo la verdad histórica, arribando a conclusiones falsas y malintencionadas que únicamente persiguen satisfacer los requerimientos del MP.

**Por las razones antes mencionadas,
este peritaje debe ser desestimado.**

PERITAJE CULTURAL DEL GRUPO ÉTNICO IXIL, AUTOR DOCTOR ÁNGEL ROMEO VALDEZ ESTRADA

- A. El autor de este informe pericial, posee especialidad en historia moderna y contemporánea, sin embargo, emite juicios de valor y opiniones totalmente apartadas de la verdad, como las que aparecen en página 28, declarando que la población indígena fue considerada aliada al movimiento insurgente, lo que –supuestamente– sucedió particularmente con los Ixiles, por lo cual se les consideró como un enemigo del Estado. **Ni en este, ni en ningún otro peritaje aportan pruebas documentales que demuestren la veracidad de lo afirmado. Amparándose en su calidad profesional, supone, especula. Nunca el Estado consideró enemigos a los Ixiles. Enemigos eran los alzados en armas, independientemente de su grupo étnico, religión, condición social, etcétera.**
- B. En página 28 también afirma que los programas de formación del Ejército buscaron erradicar la identidad cultural de los soldados reclutados en las comunidades indígenas. FALSO, está especulando. No aporta ninguna prueba de lo afirmado y parece olvidar que el elemento humano que prestó servicio militar como personal de tropa, tenía un componente de más de 80 por ciento de indígenas de diferentes etnias.
- C. En página 29 afirma que hubo un ataque sistemático contra los Ixiles. Esto se aparta de la realidad porque lo que hubo fue un ataque sistemático contra las unidades militares permanentes del EGP. Lo que el perito oculta, es que el mencionado grupo terrorista había logrado un extensivo control de grupos poblacionales y organizaciones de masas cuyos integrantes pasaban a formar parte de las estructuras y participaban de diferentes tipos de acciones bélicas.
- D. En páginas 30 y 31 presenta un testimonio apócrifo, supuestamente obtenido de un grupo focal, pretendiendo demostrar que grupos Ixiles vivían en constante zozobra, acosados y obligados a huir a las montañas al sentirse amenazados. Sin embargo, el relato de marras deja en evidencia que el grupo aludido formaba parte de las Comunidades de Población en Resistencia -CPR-, organismo creado y dirigido por el EGP. Dicho en otras palabras, el testigo era un alzado en armas.
- E. En página 32 declara que para quitar las bases a la guerrilla se utilizó la política de tierra arrasada (quitar el agua al pez), incurriendo así en una burda distorsión de la verdad, porque fue el EGP quien al verse atacado abandonó a su suerte a la población civil organizada bajo su control, obligándoles a huir, lo que dio lugar a los problemas de desplazados y refugiados. Para hablar de una política estatal de tierra arrasada, debería presentar pruebas documentales, tales como órdenes de operaciones o planes de campaña, los que definitivamente no existen.
- F. En párrafos segundo y quinto, de página 34, el perito afirma que los oficiales del

Éjército daban instrucciones a los soldados para aniquilar a los que hablaran el idioma o vistieran el traje Ixil; y, en algunos momentos –supuestamente– también agregaron a los que profesaban la religión católica. Esto es absolutamente falso; especulativo y carente de fundamento. En esos años, la población era mayoritariamente católica, incluyendo al personal militar: ¿De dónde saca el historiador esta información? ¿Por qué no aporta ninguna prueba o evidencia?

- G. Al referirse a los Polos de Desarrollo, el autor del peritaje sigue pautas preestablecidas, haciendo interpretaciones sesgadas y antojadizas, indicando que existía un propósito para atacar y destruir los valores socioculturales y cosmovisión del grupo étnico Ixil, además, que dice que se les obligaba a trabajar sin remuneración. Estas son declaraciones falaces porque los Polos de Desarrollo, dotaron de servicios esenciales y obras de infraestructura a importantes sectores de la población, que contribuyó a la realización de las obras para su propio beneficio, **siendo remunerados a través de programas de alimentos por trabajo, similares a los que emplean actualmente algunas municipalidades del país.**
- H. En este tema surgen graves contradicciones porque en una parte se afirma que los pobladores recuperados de las montañas, eran trasladados a los destacamentos militares para ser asesinados, en tanto que en otra parte del mismo documento, se dice que eran trasladados a Polos de Desarrollo. La mentira se derrumba como castillo de naipes.
- I. El abordaje que se hace en el tema de las PAC, adolece de vicio de parcialidad y conocimiento superficial. El perito omite –¿a propósito?– que esta forma de organización comunitaria surgió de la necesidad de seguridad manifestada por pobladores que eran severamente afectados por el accionar subversivo. También oculta o pasa por alto que fue el EGP quien primeramente aplicó la denominada autodefensa armada, sistema que fue adoptado por el Ejército y aplicado en forma más efectiva. En muchos casos las PAC se enfrentaron a las unidades del EGP, en defensa de su patrimonio y su libertad.
- J. Dentro de la metodología empleada, el autor recurre a la presentación de testimonios que podrían ser apócrifos, verdaderos montajes o verdades a medias. Estas presentaciones posiblemente estén encaminadas a provocar en la audiencia, sentimientos de compasión, simpatía y solidaridad humana pero, debe cuestionarse su representatividad dentro del universo poblacional.

**Por las razones antes mencionadas,
este peritaje debe ser desestimado.**

LOCALIZACIÓN APROXIMADA DE LAS AREAS DE ACCIÓN DE LOS FRENTES GUERRILLEROS, 1982



**LOS FRENTES GUERRILLEROS
TENÍAN PRESENCIA EN CASI EL 82%
DEL TERRITORIO NACIONAL**

VI. CONCLUSIONES

- A. A partir de la firma de los Acuerdos de Paz, algunos exmiembros de las facciones de la URNG han desarrollado una estrategia para continuar la guerra por otros medios, provocando la apertura de juicios penales injustos, politizados y con fuerte tinte ideológico, contra oficiales del Ejército.
- B. La intervención de la URSS y otros países, a través de Cuba, deslegitimó los movimientos rebeldes civiles y militares iniciados en los años 60. La conferencia Tricontinental y Olas, le dieron carácter de agresión extranacional.
- C. El Estado Guatemalteco ante tal agresión, se vio obligado a tomar medidas defensivas legítimas, para salvaguardar la independencia, la soberanía y el honor de la Nación; la integridad del territorio nacional; así como para garantizar la paz en la República; en claro acatamiento al mandato constitucional.
- D. La amenaza comunista era real y en ningún caso se puede aceptar esa irresponsable aseveración que dice que era sobredimensionada y exacerbada desde el exterior.
- E. Las facciones subversivas, comprometieron e involucraron en la guerra a la población civil especialmente a los pueblos indígenas, buscando la insurrección general que debería llevarles a la toma del poder.
- F. A finales de 1981, el Estado de Guatemala –que no el Ejército– se anticipó a la proyectada ofensiva final de la insurgencia y les derrotó en todos los frentes de batalla; ante lo cual, se replegaron a sus santuarios en México, abandonando a su suerte a los pueblos indígenas que se habían sumado a la insurrección creando al mismo tiempo los fenómenos sociales de los desplazados y refugiados.
- G. En su afán de probar que existió genocidio en el conflicto armado interno, el MP recurrió a varios peritajes, cargados de falsedades y por tanto, cuestionables y con tacha jurídica.

- H. Los peritajes del MP siguen un patrón con contenidos similares que obedecen a guías temáticas o instrucciones cuyo propósito es obtener resultados uniformes, aunque falten a la verdad.
- I. La idoneidad de sus testigos puede ser puesta en duda.
- J. En definitiva, con plena seguridad puede afirmarse que ha quedado demostrado que los planes de campaña buscaban la defensa del Estado y eran dirigidos exclusivamente contra los alzados en armas, nunca contra la población civil a quien se buscaba proteger.
- K. Los peritajes evaluados en el presente informe de consultoría, deben ser desestimados.
- L. La sindicación de genocidio y delito contra los deberes de la humanidad, carecen de sustento y deben ser desestimadas.**

*“En Guatemala:
La manipulación de la justicia
representa la continuación de
la guerra por otros medios”*



Después de su derrota en el conflicto armado, una facción de la tristemente célebre URNG, planificó una infame estrategia de posguerra, que arrancó hace más de 10 años y que, en 2013, con amplio apoyo internacional, jueces con sesgo ideológico y un Ministerio Público cooptado por trasnochados marxistas, puso en escena su obra maestra: El juicio por genocidio a dos Generales del Ejército de Guatemala.

Para el observador imparcial queda en claro que el delito imputado, simplemente no existe. Pese a que el Departamento de Quiché, era zona de guerra, los planes de campaña estaban dirigidos a erradicar la amenaza subversiva, rescatar y proteger a la población civil que estaba bajo control de los grupos subversivos alzados en armas. Estos planes están a la vista y con claridad meridiana demuestran que nunca existió intencionalidad para eliminar a ningún grupo étnico.

La manipulación que se hace de la verdad histórica, el uso de testigos cuestionables y peritajes cargados de mentira y falsedad, hacen evidente, que este juicio es en primer lugar político porque busca destruir al Ejército de Guatemala; en segundo lugar es mediático porque con habilidad y astucia ha promovido el litigio a través de la prensa y en tercer lugar es un tema jurídico que con tribunales parcializados; pretende lograr sentencias condenatorias para llamar la atención de la comunidad internacional.

Llama poderosamente la atención que durante el conflicto, nunca hubo señala-

mientos relativos a genocidio, por parte de ONU, Minugua, OEA; diferentes representaciones diplomáticas; el Comité Internacional de la Cruz Roja, u otras organizaciones. Esto simplemente obedeció a que nunca hubo genocidio en el país.

Muy a conveniencia de los neocomunistas, se omite que desde 1960 Guatemala era objeto de una agresión bélica por parte de países del bloque oriental, representados por Cuba. Se pone una cortina de humo alrededor de las facciones alzadas en armas y se distorsiona la verdad histórica al hacer referencia al sanguinario accionar del autodenominado EGP, grupo armado que involucró en la guerra a los Ixiles, a quienes abandonó cobardemente cuando se produjo la ofensiva militar.

¿Cuáles serán las razones por las que los jueces no han tomado en cuenta que el entonces comandante del EGP (s) Rolando Morán, se jactaba de tener organizados a 250 mil pobladores del altiplano occidental, en tanto que Gustavo Porras Castejón, considera que eran un millón?. ¿Cómo deberían ser considerados estos pobladores? ¿Cómo humildes campesinos? o en cambio ¿serían miembros de un grupo terrorista?

Los Generales acusados, son inocentes y tarde o temprano deberán prevalecer la verdad histórica y la justicia. El sentido común de los guatemaltecos prevalecerá, impidiendo que la conspiración de los nuevos terroristas, nos lleve a un nuevo conflicto armado.